



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 20 de Abril de 1993.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes a los señores jueces doctores Gerardo Felipe Larrambebere y Carlos María Andina Allende, de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 3, a partir del 20 al 23 de abril del corriente año, para participar de la XI Conferencia Internacional sobre Control de Drogas a llevarse a cabo en la Ciudad de Bariloche (art 11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION